

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SERVICIO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES INTERCOMUTEL S.A.  
CELEBRADA EL 10 ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las dos de la tarde, en el domicilio de la compañía **SERVICIO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES INTERCOMUTEL S.A.** en la avenida Av. Francisco de Orellana, ciudadela Las Orquídeas Mz. 61, Villa 36 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **MUÑOZ CARRIEL CRISTIAN JAVIER** por sus propios derechos, propietario de seiscientos acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de seiscientos dólares americanos, lo que le da derecho a seiscientos votos; El señor **ORTEGA ESPINOZA DIEGO ARMANDO** por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos votos. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Preside la Junta de Accionistas, el Presidente de la Compañía **CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL** y actúa como Secretario de la Junta el señor **DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA**, puestos de acuerdo a los estatutos de constitución sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y, conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Compañía **CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta el señor **DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017; una vez hecha la lectura, se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017, presentados por el Directorio y autoriza al Secretario de la Junta el señor **DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario de la Junta **DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA**, y el Presidente de la Compañía **CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL**, ambos accionistas de la empresa.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



**CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**C.I. # 1203925050**



**DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**C.I. # 0703761965**



**CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL**  
**ACCIONISTA**  
**C.I. # 1203925050**



**DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA**  
**ACCIONISTA**  
**C.I. # 07037619656**